

# DIARIO DE PALMA.

Domingo 24 de Febrero.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA .....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA .....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

## SECCION RELIGIOSA.

Recomendamos á nuestros apreciables suscritores la lectura de la siguiente pastoral que, con motivo de la proximidad de la presente Cuaresma, ha publicado con fecha 18 del próximo pasado enero, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Cartagena y Murcia.

NOS DR. D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Cartagena y Murcia; caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, del consejo de su majestad, etc. etc.—Al venerable dean, cabillo, clero y fieles diocesanos nuestros, saludamos cariñosamente en Jesucristo.

Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?

(JOAN. cap. VII, v. 46.)

La proximidad de la santa Cuaresma pone naturalmente la pluma en nuestra mano para cumplir hácia vosotros un doble deber, que lo es al mismo tiempo del sagrado ministerio episcopal y de nuestro amor: ese doble deber es el de adocinaros y confirmaros en la palabra de Dios, enseñada por el oráculo divino é infalible de nuestra santa madre la Iglesia católica romana; palabra de Dios que, como os demostramos en otra ocasion semejante, es la verdad religiosa, la verdad moral, y tambien la verdad social; porque sin ella las sociedades no tienen estabilidad, y se disuelven, como se desploma el edificio que no tiene fundamento; porque sin ella las sociedades son el caos oscuro é inevitable, donde la falta de luz no permite fijar la planta; porque sin ella las sociedades son el horroroso teatro en que el poder de la fuerza se convierte en héroe, cuyo heroismo es la opresion, ó se titula con ninguna razon ni modestia el faro de la ilustracion, cuyas brillantes aspiraciones son las de enriquecerse sin reparar en los medios, y á su sistema le llama utilitario.

El confirmaros, pues, en tan interesantes verdades contenidas en la palabra de Dios, ha sido en todos los siglos el deber mas sagrado, la mision principal del obispo: deber que en su dia hizo decir al Apóstol de las gentes: *Se ad evangelizandum esse missum*. ¡Con cuánta frecuencia repetiría el santo Apóstol estas palabras si viviese en nuestros desgraciados dias!.... ¡Las repetiría con voz de trueno al ver tan poco considerado el ministerio doctrinal del episcopado!.... Al ver la doctrina misma tan menospreciada, impugnada, y hasta escarnecida; y al oír y leer los discursos y folletos de ciertos hombres que presumen de maestros, les diría: «Mi mision es la de evangelizar; el cielo ha escrito sobre toda la tierra las credenciales de mi divino ministerio; los pueblos y las naciones le reconocieron, y bendijeron sus efectos y su influencia; diez ocho siglos han cumplido el encargo de testificar la divinidad de mi evangélica mision: *Ad evangelizandum esse missum*. Y vosotros, ¿con qué os acreditais? ¿Cuáles son vuestras credenciales? ¿De quién es vuestro supuesto magisterio?»

Ciertamente, amados hijos, que estaria en su lugar esa reconvencion á cuantos se permiten hoy (y no son pocos) hablar y escribir de lo que no entienden, y blasfemar atrevidamente de las verdades santas, que debieran humildemente abrazar. Son la palabra de Dios vivo, que vino misericordioso á esta tierra de maldicion y de oscuridad para iluminarnos con los fulgores de su luz doctrinal, y trocar ese triste lema de maldicion y esclavitud en el de libertad y bendicion, á costa de su voluntaria humillacion y de su misma muerte. Cambio afortunado, que lo ha sido para toda la tierra, para todos los siglos, para todas las naciones; y todos los hombres que han escuchado su voz, y oído su divina palabra, en ella han encontrado prácticamente el seguro camino, la vida, la verdad. En esa palabra divina de salud, de vida y de verdad, deseamos ardientemente confirmaros, y preveniros contra las armas de diferentes clases, y todas de mala ley, de que echa mano, así la impiedad como la irreligion, la incredulidad y el indiferentismo, para desviar vuestros entendimientos y corazones de la práctica y creencia de la doctrina de Jesucristo.

Unidos todos á nuestro Divino Maestro, hagamos á esos impugnadores orgullosos de la palabra de Dios aquella misma pregunta que hizo hace mas de diez y ocho siglos á otros impugnadores no menos orgullosos que los de nuestros dias. *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?* ¿No es la doctrina de Jesucristo el hermoso y brillante sol que ha disipado las tinieblas y la ignorancia vergonzosa en que yacia el hombre hasta el punto de haber desconocido su principio y su fin, de donde viene y á donde va? ¿No es la palabra de Dios la que ha hecho conocer al hombre sus deberes, su grandeza, su dignidad colocando en el fondo de su corazon el trono dulce de la virtud, desalojando al mismo tiempo la fiereza de sus indómitas pasiones? ¿No es la voz de Jesucristo la que ha llevado al seno de la familia el vínculo de la firmeza, los tributos del orden con dependencia, dependencia sin tiranía, del respeto con el amor, del placer con la fidelidad, de la union corporal con la de las voluntades, y todo esto mediante la santidad sacramental del matrimonio? ¿No es la palabra del Evangelio, enseñada por la Iglesia y sus obispos legítimos, la que ha levantado á las naciones del lodo de la abyeccion, del peligro de su disolucion, y encaminándolas por el de la verdadera civilizacion, de la grandeza, de la gloria, proscribiendo, así la tiranía como las rebeliones, y condenando lo mismo la afeminacion degradante que el brutal derecho de la fuerza? ¿No es la palabra de Dios la que ha obrado todas estas maravillas? Si lo negais, consultad la historia de todos los paises, y quedaréis confundidos de vuestra ignorancia ó de vuestra perfidia. Luego la palabra de Dios es la verdad religiosa, es la verdad moral, es la verdad social. ¿Por qué pues, la impugnais, la negais, y quereis hacer de ella sangrienta mofa? *Quare non creditis mihi?*

Vosotros, amadísimos hijos, debeis encontrar en esa misma impugnacion tan injusta como sistemática de la palabra de Dios, un nuevo fundamento para crearla con mas firmeza y practicarla con mas solicitud. Practicarla, sí. Ved aquí la única razon que, sin manifestarla, conduce á ciertos hombres á la impugnacion de las verdades religiosas; la necesidad de practicarlas. No tendrían dificultad en que se aumentase el catálogo de las verdades especulativas; no serian sus impugnadores si desapareciesen las verdades prácticas. Vengan mas artículos de fe, pero disminúyanse los mandamientos. Estos son el incógnito, pero verdadero motivo de su conducta hostil hácia las verdades del Evangelio. Razonemos, aunque sea ligeramente, con ellos, porque la materia se presta mucho, y salgamos á su encuentro en su terreno mismo.

¿Impugnais las verdades del Evangelio? ¿Y por qué? *Porque no satisface las necesidades y aspiraciones del siglo XIX*, me responderán algunos; pero sobre la vaguedad genérica de semejante respuesta, es muy fácil desvanecerla. Ha sa-

tisfecho cumplida y respectivamente las de diez y ocho siglos, y esta verdad dice mucho, y vuestra respuesta no dice cosa alguna. Y ¿cuáles son sus aspiraciones? La civilizacion progresiva. ¿A quién debe el hombre y la sociedad la que hoy tiene? Al Evangelio. Luego puede satisfacer esas aspiraciones. Si son racionales y de benéfico progreso á favor de los hombres y de las sociedades ciertamente que en la palabra de Dios tienen el bondadoso é incansable Mecenas que las conducirá como de la mano. Pero si esas aspiraciones son el frio individualismo disfrazado ó el delirio de la imaginacion volcanizada, no extraño que impugneis el Evangelio; es vuestro obstáculo. El Evangelio es el fuego divino, cuyo calórico se dilata por todos los corazones, dando vida á la familia y á la sociedad; vuestro disfrazado individualismo lo hiela todo para concentrarse dentro de sí mismo, y por mas que hable cierto lenguaje, sus obras dicen: *La familia y la sociedad soy yo*, y este fatal *yo* mata la familia y la sociedad; obras son amores, no buenas razones.

Ya vamos descubriendo amados hijos el *por qué* de la conducta de ciertos hombres contra el Evangelio de Jesucristo, contra sus verdades y preceptos, contra la palabra de Dios; pero descubramos mas, analicemos algo, y, sin salirnos del terreno de sus aspiraciones, veamos si puede realizarse fuera del Evangelio.

¿Aspirais á la mejor forma política de gobierno? La palabra de Dios no ha preceptuado ninguna, pero ha señalado distintamente el verdadero y único apoyo para todas, desde la monarquía mas pura, hasta la república mas popular: la obediencia en los súbditos, la justificacion en los legisladores y gobernantes. La obediencia y justificacion las hapreceptuado como necesidades rigurosas de conciencia. ¿Podeis apetecer mejor garantía? ¿Podeis pasaros sin ella? No. Levantad, pues, vuestro edificio político sobre tan sólido cimiento, y no caerá.

¿Buscáis una libertad racional? Ella es hija legítima del Evangelio: fuera de este se tropieza al instante con el libertinage y con la opresion. Jesucristo proscribió la esclavitud: en el Calvario reapareció la libertad para el hombre. ¿Deseais consignar su dignidad y sus derechos? No divagueis ni perdais el tiempo, porque hasta la escena del Calvario no hallaréis mas que libres y esclavos, oprimidos y opresores. Jesucristo escribió con su soberano dedo la dignidad del hombre llamándole su hermano, su coheredero, así á los reyes y potentados que habitan en los artesonados palacios, como á los humildes pastorcitos que se cobijen en la infeliz cabaña. En el seno mismo de sus discípulos pronunció la gran palabra *Padre nuestro*, que entraña el grande pensamiento de todas las sociedades, y el hombre quedó enaltecido: sus derechos están contenidos en esta nunca bien ponderada locucion: *Amarás á tu hermano como*

á *tí mismo* por Dios: allí teneis la tabla de los derechos del hombre. ¿Sois capaces de mejorarla ni sustituirla?

¿Aspirais á la igualdad compatible con la existencia de las sociedades? No la busqueis, no, ni en la igualdad de entendimientos, ni de ciencia, ni de educacion, ni de intereses, ni de virtudes, ni de amor al trabajo, ni de fuerzas físicas, ni de salud, ni en la quimérica nivelacion de fortunas: la encontraréis únicamente en el cumplimiento de esta palabra de Dios: *Todo vuestro sobrante dadlo de limosna*. Achicad vuestros goces y vuestro lujo; no insultéis la pobreza, y la socorred con larga mano. Esta os acercará mas al pobre, y este distará ménos de vosotros. Esta igualdad es muy hermosa, como de la boca de Jesucristo. ¿No la admitís vosotros, hombres de las aspiraciones? En otro caso habrémos de retirarnos nuestro crédito.

¿Queréis de buena fe la garantía para la propiedad, el respeto, el órden y probidad en la familia? La palabra de Dios prohíbe hasta *el codiciar los bienes ajenos*: no puede llevarse mas adelante la robustez de los títulos. El matrimonio, elevado á sacramentó, es una sociedad modelo; la familia no puede apetecer mas: amor, respeto, deberes, duracion, legitimidad, todo está asegurado con la dignidad sacramental. Quitad este sello, y todo ha desaparecido para la familia y para la sociedad, y ni hallaréis siquiera una muger honrada que quiera presentarse á ese contrato natural y que llamis comunmente civil, porque sin el sello de la ley del Evangelio, no se le presenta mas que el capricho de la voluntad humana y su degradacion. Las tan ponderadas repúblicas, romana y griega con toda su ilustracion, ántes de conocer el Evangelio, no colocaban á las esposas ni á los hijos en la categoría de las personas, sino en el número de las cosas. ¿Queréis retrogradar á semejante degradacion?

¿Aspirais sinceramente á la fraternidad? No seais, pues, exclusivistas, ni fomentéis los partidos, que aniquilan las sociedades. Para bien de estas nos enseña el Evangelio que todos somos hermanos. Todavía mas: nos manda perdonar á nuestros enemigos. Elevaos, pues, á la altura de abrazar y besar dulcemente á vuestros enemigos, y estos no existirán, y cesarán los partidos, y habrá verdadera fraternidad, y confesaréis paladinamente que si hoy no existe, es porque no escuchais la palabra de Dios.

¿Queréis tolerancia? Decidnos previamente: ¿es con el error ó con las personas? Si con el error, pedís un imposible moral y social: la luz no coexiste con las tinieblas, ni la vida con la muerte, ni el veneno con la salud. O no sabeis lo que pedís, ó vuestra peticion merece calificacion muy dura. ¿Pedís tolerancia con las personas? Dentro del Evangelio se encuentra hasta el grado mas heróico. Vosotros vivis fuera de él; por eso sois

tan intolerantes con las personas, como vergonzosamente tolerantes con el error y sus escuelas.

¿Tratais de hacer del género humano una gran familia? Ese noble pensamiento no es vuestro, es del Evangelio. Sus impugnadores en cada siglo son y han sido la rémora contra su realizacion. Un Dios, una fe, un bautismo, una Iglesia: ved el llamamiento y la enseña de la gran familia universal. La unidad de fe es la ley que aproxima nuestros entendimientos: la caridad puede tambien llamarse la ley dulce de los corazones. Estrechad á los hombres con estas dos inmutables cuanto hermosas leyes, y los hombres y las naciones formarán esa gran familia. Si pensais conseguirlo por solo la velocidad de vuestros vapores y ferro-carriles, os engañais cándidamente. Esta aproximacion, sin la de los entendimientos y corazones, podrá ser la ventaja mas considerable que ha venido á la mano del fuerte y del osado, pero tambien el peligro alarmante para el mas débil y pusilánime.

¿Aspirais á moralizar los pueblos? El código moral completo, con todas sus admirables reglas, cual no han podido formular nunca los mas acreditados filósofos de todos los siglos, ni los legisladores de todas las naciones, es el Evangelio. Observadle, y entónces, sobre vuestro buen ejemplo, legitimaréis vuestras intenciones. Hablad menos de derechos, y enseñad á cumplir deberes con vuestra exactitud. No faltan á los pueblos reglas morales, no: han menester, sí, moralidad práctica: acreditadlas con vuestras obras. Sin salir, pues, del terreno de vuestras aspiraciones, os hemos demostrado, impugnadores de la palabra de Dios, que solo esta puede satisfacer las necesidades del siglo XIX, como ha llenado colmadamente las de sus anteriores, y llenará las de todos los tiempos. El sol en el mundo planetario, ántes, ahora y siempre, satisface las necesidades de la luz y del calor: en el mundo de las inteligencias y corazones, la palabra de Dios lo satisface todo, porque lo llena todo. *Quare non creditis mihi?* Vuestra impugnacion es doblemente injusta, sistemática y caprichosa: queréis destruir, y no sabeis edificar: queréis arrancar, y no sabeis plantar: sois negativos; sois el antítesis de la afirmacion.

Con el auxilio de una lógica imparcial acabamos de manifestar, amadísimos hijos, la injusticia, la sinrazon con que cierta clase de hombres impugnan, hasta con armas de mala ley, la palabra de Dios, la doctrina del Evangelio, la Religion de Jesucristo, que es la verdad religiosa, moral y social: *el camino, la verdad y la vida* del hombre y de la sociedad. Esperamos que nuestra anterior demostracion produzca en vuestros dóciles entendimientos y corazones la conviccion profunda y necesidad apremiante de que, en la borrasca que hoy trabaja las sociedades, la única tabla de salvacion es el Evangelio, y que esa misma bor-

rasca ha sido el monstruoso producto de los libros, folletos, hojas y escritos irreligiosos, impíos é inmorales que se ha hecho cundir en todas partes, de la manera mas desconsoladora. Se han sembrado con toda profusion vientos pestilenciales, y se suceden las borrascas y tempestades. La Religion, con sus santos preceptos, es la fuente inagotable de todo lo bueno, de todo lo grande: la irreligion, la impiedad, el indiferentismo, con sus negaciones, son el origen asqueroso de todo lo malo. Sabedlo bien, padres de familia, y persuadidlo á vuestros hijos. ¡Cuánto pudiéramos deciros en esta interesante materia!... ¡Cuánto quisiéramos deciros!... Si viérais la ternura de nuestros deseos cual están en nuestro corazon, que despues de Dios es todo vuestro; si la viérais, serias indulgentes, aunque dejemos correr la pluma mas de nuestra costumbre. Pero nuestro paternal amor quiere instruiros, no molestaros: repetiremos á los padres, y á sus jóvenes hijos, dos palabras que ya en otra ocasion les dirigimos.

A los padres:

«A vosotros, casados y padres de familia exhortamos con todo el interes de la mas profunda conviccion á que cada dia vuestros corazones sean mas profundamente religiosos: así tambien vuestros oidos serán sordos á la seducción é infidelidad: el amor conyugal, como el calórico vivificante, tendrá dulcemente unidas vuestras voluntades, y esa union será la garantía de vuestra paz; vosotros queréis, y justamente, que vuestros hijos, que en la niñez son vuestro encanto, y en la juventud vuestros desvelos, sean despues vuestro descanso, el báculo de vuestra vejez, cierren en paz vuestros ojos, escriban vuestro epitafio con palabras sentimentales, y honren vuestras cenizas. ¿Son estos vuestros deseos? Enhorabuena; muy justos. Pero esa justicia, ó, mas claro, esa tabla de los derechos paternales ó de los deberes filiales, tened entendido que sola la religion de Jesucristo la hace practicar con fidelidad. Haced á vuestros hijos profundamente religiosos; cuidad dia y noche de que el veneno mortífero de las malas compañías, de los malos libros, folletos y periódicos no les inficione: caminad delante de ellos con el ejemplo, y si conseguís, como debéis conseguirlo, bajo estrechísima responsabilidad, que cumplan sus deberes católicos para con Dios, tened confianza: tened seguridad en que tambien los cumplirán con vosotros; en que serán un dia buenos esposos y buenos ciudadanos.»

A los hijos:

«Vosotros, jóvenes, que con buena intencion correis generosos tras la suspirada gloria y las felicidades... detened vuestro precipitado paso, y escuchad un minuto á vuestro amante Obispo. Sus palabras serán de experiencia, de meditacion y de una filosofía sana y religiosa. Escuchad. ¿En qué consiste que la generacion presente y la pa-

sada, que recibieron de las anteriores generaciones la herencia rica de la grandeza, del poder, de la gloria, del saber, de la dignidad... en qué consiste, que debiendo trasmitírosela, ya que no engrandecida, sin menoscabo, solo os entrega ruinas, pobreza, humillacion, superficialidad? La historia responde; estudiadla: aquellas generaciones ricamente religiosas, hicieron á la España grandemente rica, poderosa, respetable; dejaron una herencia pingüe. Estas, estériles por descreidas, impotentes por afeminadas, todo lo han dilapidado: su testamento no merece los honores de este nombre; nada bueno tiene de que disponer. ¿Comprendeis, amados jóvenes? Con fe, con riqueza de religion, el hombre y la sociedad caminan por el glorioso camino de la grandeza: sin fe no hay mas que la humillacion y el caos; la afeminacion y la superficialidad, aunque sea llamada pomposamente ilustracion. Mas breve: con la práctica del Evangelio, todo: sin el Evangelio, nada. Los años y los siglos se deslizan; pero la historia queda para que halleis en ella testificado cuanto acabo de manifestar.

»Os exhortamos, amadísimos jóvenes, á que desde la posicion hermosa de vuestros frescos años, como en la altura de una verde colina, fijeis los ojos del entendimiento en el pasado y en el porvenir. El pasado es un monton de ruinas; no os pertenece: el porvenir es vuestro, es todo de vosotros, es vuestro patrimonio. Pero ¿cuál y cómo será este? Cuál seais vosotros; como vosotros querais. Si sois religiosos, reconquistaréis nuestras antiguas glorias; si sois descreidos, legaréis en testamento nuevas ruinas.»

Vosotros, celosos sacerdotes, colaboradores y amadísimos hermanos nuestros, penetrados estais de la virtud y fuerza de las verdades que acabamos de consignar en esta carta, aunque con la brevedad propia de una instruccion pastoral: muy bien podréis oportuna y delicadamente dar mayor estension á cada una de aquellas, porque mucho y hermosísimo campo prestan el interes de las mismas; y el que deben producir en los entendimientos y corazones. Le ofrecemos á vuestro celo y criterio con mucho gusto y confianza, mientras vamos á deciros algo en relacion á los grandes deberes que es llamado á cumplir el sacerdocio católico. Su mision es hoy nada menos que la de evitar el inminente naufragio de las sociedades. Escuchadlo bien, y óigalo todo el mundo. Esa es la mision del clero católico. Cuando los hombres vivian fielmente de sus tradiciones, el sacerdote podia, muy confiado y tranquilo, permanecer casi habitualmente de rodillas ante el altar orando. Hoy que la razon de cada uno se ha lanzado á ser la maestra de todos, sin rendir homenaje á nadie, alzando tantas banderas como individuos, presumiendo cada uno haber descubierto la cuadratura del círculo, ó encontrado la piedra filosofal, para enseñarla á los demas que se hallan

enloquecidos con igual supuesto hallazgo; hoy que la confusión de ideas ha oscurecido hasta las más triviales de lo bueno y de lo justo, el sacerdote católico, con el fuego de la caridad paciente y sufrida, y la antorcha de la fe, es llamado á marchar delante de todos, y en todo, enseñando.—No os asustéis, que esa es la necesidad del siglo, ó llámese enfermedad, y el sacerdocio católico ha de curarla. Pero diréis: ¿Cómo nosotros marchar delante, cuando se nos desvirtúa y calumnia, cuando se afecta desconfianza de nosotros... cuando hasta se intenta privarnos del derecho incuestionable de enseñar al que ha de ser sacerdote?... Escuchad: ese desden y ojeriza contra el sacerdocio católico, prueba (sin quererlo ciertas gentes) que él es y solo él el depositario de las verdades salvadoras: prueba el triste estado de vértigo que trabaja las sociedades, descaminadas del de la verdad. ¿Quién ha de encaminarlas para que no se concluyan de precipitar? El clero católico, depositario de las verdades salvadoras. Escuchad: vive todavía un hombre muy ponderado en el mundo de la política y de la filosofía, secularizador de la enseñanza hasta el fanatismo, y la procuró y favoreció, porque estuvo en posición de hacerlo. Ese mismo hombre, pues, cuando una experiencia triste le demostró la trascendencia de sus preocupaciones; cuando vió asustado los movimientos febriles del hombre y de la sociedad, apeló á la enseñanza del clero católico, como único remedio capaz de cortar la fiebre devoradora, con estas palabras: *El clero es una indispensable rectificación de las ideas del pueblo.* Así escribió, y es probable que después haya escrito más, con vista de las necesidades. Sus palabras son una doble prueba, porque *salutem ex inimicis nostris.*

Otra persona tristemente célebre ha dicho: *Es cosa que admira el ver de qué manera en todas nuestras cuestiones tropezamos siempre con la teología.* No hay por qué admirarse, señor... ¿Podréis entrar un instante á considerar la existencia y la bondad participadas que encierran los seres ó criaturas, sin tropezar con el Ser Supremo, bondad y verdad absoluta, el Criador que llamamos Dios? ¿Podréis acercaros á saludar afectuosamente las diferentes ciencias, sin elevaros siquiera con la consideración á la fuente de todas las ciencias, que es Dios? No: la teología, porque es la ciencia de Dios, es el océano que contiene y abarca todas las ciencias, así como Dios es el océano que contiene y abarca todas las cosas. Así responde con grande tino un escritor justamente acreditado entre los filósofos y los políticos. No puede excepcionarse contra nuestras citas. Pues bien; la teología, porque es la ciencia de Dios y de la Religión, lo contiene todo, lo abarca todo. ¿Y quién es depositario de la teología? El catolicismo, y, dentro de este, el sacerdocio. Lo que es la teología en el orden de los seres y de las cien-

cias, ha de ser el sacerdote católico que la personifica; ha de caminar en todo delante enseñando: las sociedades, tan sobradas de su orgullo, como faltas de sólida instrucción, jamás han tenido necesidad tan imperiosa.

¿Y la razón individual? Su impotencia verdadera, aun considerada en los grandes ingenios, es la demostración más concluyente. Un ejemplar que vale por cien mil, nos confirmará en el terreno de los hechos. Agustino, ese sabio á manera de gigante, ¿qué era antes de afiliarse en la teología católica? Un escéptico, que, sin elevarse á más altura que á la de enseñar retórica, dudaba de todo, arrastrándose hasta el cieno. ¿Y qué fué desde el momento que, oyendo la enseñanza de un sacerdote, se afilió en la teología católica? El hombre sublime y fuerte que se puso á la cabeza de las ciencias y les dirigió; el grande ingenio que han admirado los siglos: estos pasan, pero la memoria de aquel es respetada por todos. Ved la impotencia de la razón individual y la omnipotencia del sacerdocio católico. Muchos ejemplares pudiéramos aducir. Recordad al Angélico Tomás, y conoceréis en su persona al sacerdote católico utilizando lo utilizable de las escuelas antiguas, fundiéndolo de nuevo, dándole forma católica, y presentando su obra gigantesca á las academias y liceos para purificarlas de su degradación. ¿No son estas verdades innegables contestadas por todos? ¿A quién debe la Europa y el mundo la conservación de las ciencias y de las artes, y de todo lo bello y hermoso? Al sacerdocio católico.

Siempre ha marchado el sacerdote católico al socorro de las necesidades, así del hombre como de la sociedad, y esta es vuestra delicada misión entre los peligros, dificultades y loca presunción del siglo presente. No hay que arredrarse, amadísimos sacerdotes: como los Sacramentos son para los hombres, así el ministerio sacerdotal es todo para sus necesidades. Todo lo podrá vuestro ministerio en aquel que le ha confortado, le conforta y le confortará siempre. Oremos como preparación para todo; pero velemos, no nos durmamos, porque el *inimicus homo* no se duerme. Nuestra divisa es la fe y la caridad: la pública confesión de su fe, y su ardiente caridad, atrajeron hermosamente sobre San Pedro aquella solidez indestructible en que se han estrellado siempre *las puertas del infierno.* Esa solidez no fué un patrimonio personal suyo; lo es de toda la Iglesia. Mientras vuestro Obispo fija sus ojos respetuosos en el sucesor de San Pedro, vosotros fijadlos en vuestro Obispo: los fieles fijarán los suyos en vosotros, y ved una manera tan sencilla como cierta de que participemos de esa solidez y fortaleza divina, que sin poder ser destruida por ninguna potencia, es la fuente inagotable que fecunda las sociedades.

Os hemos advertido explícitamente nuestra es-

pinosa mision entre las necesidades del presente siglo; y esperamos de vuestro celo, de vuestra fe y de vuestra caridad que, mediante la misericordia de Dios, la llenaréis cumplidamente. Antes de ahora os habíamos significado que el sacerdote era llamado al martirio del trabajo. ¿Os parece si lo hicimos con fundamento? Conocíamos algun tanto las necesidades del siglo, y veíamos lo que hoy, que solo el sacerdote católico es llamado á socorrerlas. Fe, caridad, oracion, completa union, estudio, fortaleza con prudencia, humildad sin cobardía. Tal es nuestro camino, nuestro escudo, nuestras armas.

La Cuaresma santa es ademas, por su naturaleza, por los misterios sacrosantos que en ella se celebran, y por los preceptos sagrados que los fieles son llamados á cumplir, es, repetimos, el tiempo aceptable y de salud, como le apellida justamente nuestra buena madre la Iglesia, y los sacerdotes debemos de una manera especialísima ser para todos y cada uno, en el púlpito, en el confesonario, en la instruccion esmerada de la doctrina cristiana, en la celebracion de la santa Misa á las horas mas competentes y acomodadas, buscando en todo á Jesucristo en la persona de los fieles que son su cuerpo místico, no á nosotros mismos, y menos nuestra propia conveniencia. Los señores arciprestes y curas recordarán cuánto respecto á estos interesantes extremos y modo de cumplirlos hemos encargado y preceptuado en nuestras anteriores instrucciones cuaresmales, para que se llene exactamente por todos, dándonos puntual aviso si algun sacerdote se manifestase ménos celoso, que no lo esperamos. Bajo ningun pretesto podrá omitirse la recitacion en voz alta por dos niños en el presbiterio, ó desde los púlpitos, de aquel título de doctrina cristiana que señalare el párroco, ó teniente, ó capellan de ermita en cada uno de los dias festivos, ó medio festivos, á la hora mas acomodada y de mas concurrencia para los fieles. Semejante recitacion en voz alta hace recordar á los adultos el testo con las ventajas que se dejan conocer, ya para ellos mismos, ya para que puedan enseñarla á sus hijos, ya para los confesores.

Muy vital es el interes de saber la doctrina cristiana, pero lo es tambien el cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos de la Religion: por eso á los sacerdotes y á los fieles, cuya enseñanza y direccion nos ha confiado Dios en esta diócesi de Cartagena, encargamos estrechísimamente, y por las entrañas de Jesucristo les rogamus, procuren respectivamente el cumplimiento exacto de esos preceptos de la Religion. Ellos son el camino de la felicidad eterna y de la tranquilidad temporal. Ellos son la garantía de paz, de orden, de subordinacion, de amor y fidelidad en el corazon del hombre, en el seno de las familias, en el centro de los pueblos como de las grandes sociedades. Nuestro buen Dios, amadí-

simos hijos, derrame sobre vosotros todas esas bendiciones, como se lo pedimos todos los dias en el Santo Sacrificio: recibid tambien la nuestra en prenda de nuestro paternal amor. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo Amen.

#### *Delegaciones que hacemos para el fuero interno.*

A los arciprestes, curas ecónomos y curas tenientes de Iglesias adyutrices, ó filiales, confirmamos la facultad de absolver de los reservados á Nos, y de los que se hacen tales, segun doctrina de los autores. De esta manera no faltará en cada parroquia esa interesante facultad, pues la Bula no sufraga mas que para la absolucion de una sola vez en la vida y otra en la muerte.

A las mismas personas que acabamos de expresar damos facultad por dos años para bendecir ornamentos, imágenes, etc., guardando la forma del ritual romano, y entendiéndose que es solo para sus respectivos arciprestazgos, y dentro de ellos, parroquias y filiales, y no siendo bendicion que lleve unción sagrada, que no podemos conceder.

A todos los confesores damos facultad (que durará desde el principio de Cuaresma hasta el fin del cumplimiento parroquial, y sus resultancias) para absolver de los reservados sinodales, y de los que se hacen tales: para habilitar *ad petendum*, imponiendo, sobre las penitencias que merecieron las culpas, la de confesarse mensualmente en los dos inmediatos meses, cuya habilitacion se dará despues de finada la forma de la absolucion, añadiendo estas palabras: *Et facultate Apostolica mihi subdelegata habilito te, vel restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugale. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

Renovamos la disposicion de publicar indispensablemente cada año desde el púlpito en el mes de enero, en una ó dos festividades, á hora de mas concurso, el índice de los motes ó partidas sacramentales y de defuncion, con objeto de que se reclame cualquier olvido y se subsane, certificando en cada libro anualmente que asi se ha cumplido, y de si ha habido ó no reclamaciones.

La anterior disposicion es siempre tan útil como necesaria; pero habiendo mediado recientemente las épocas desgraciadas del cólera, se deja conocer naturalmente la mas imperiosa necesidad de su cumplimiento, para satisfaccion de los párrocos y de los fieles.

Renovamos asimismo las disposiciones 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>, contenidas al final de nuestra carta pastoral de 30 de enero de 1854.

La presente será leida por los señores arciprestes y curas párrocos al clero de cada parroquia, en la sacristía de la misma; y por el párroco, ó ecónomo, ó teniente, ó capellan de ermita, será leida al pueblo desde el púlpito en los dos primeros dias festivos, á la hora de mayor con-

curso, certificándose de la lectura, y archivándose en conformidad á la quinta disposicion arriba mencionada.

De nuestro palacio episcopal de Murcia á 18 de enero de 1856.—MARIANO, Obispo de Cartagena.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, licenciado FABRICIANO CEBADOR, canónigo secretario.

## Seccion literaria.

### ESTUDIOS

sobre la literatura dramática española,

por

D. E. DEL CASTILLO Y ALBA.

(Continuacion.)

D. Antonio Merano y Guzman, con su comedia *En vano el poder persigue á quien la deidad protege*; don Manuel Daniel Delgado, que escribió *Cómo se engañan los celos*; D. Antonio Camacho y Martinez, con la *Vida y muerte de Thamas Kaulikan*, D. José de Labora y Mendicita, con *La mnger mas penitente y espanto de caridad, y Sin el oro pierde amor imperio, lustre y valor*; D. Nicolas Gonzalez Martinez, con *La tragedia anunciada es menor sucedida que esperada*; D. Manuel Iparraguirre, con *El enfermo imaginario, y El Avariento*; D. Antonio Frumento, con *Lances de amor, desde y celos*; D. José Fernandez Bustamente, con *El Asombro de Argel* y otras; D. Antonio Pablo Fernandez, con *El ángel lego y pastor, Los dos amantes mas finos, y La Prudencia en la niñez*; D. Ramon de Arellano y Cruz, con la *Antorcha del querer bien*; D. Francisco Sierra, con la comedia *Convertirse un gran pesar en la mayor alegría*; D. José Benagasi y Luzan, con la titulada *Llámenla como la llamen*; D. Eusebio Ruiz y Ruiz, con su obra *No hay artes contra el amor*; D. Fernando Jugazzis Pilotos, con los *Combates de amor y ley*; D. Lucas Merino y Solares, con *El muerto resucitado*; D. Manuel Vela con *Casarse por golosina*; D. Manuel Lassala, con su tragedia *D. Sancho Abarca*; D. Antonio Gonzalez de Leon, con *El hijo de Ulises*; D. Nicolas Fernandez de Moratin, que nació en Madrid, en 1737, y era hijo de D. Diego, gefe de guarda-joyas de la reina doña Isabel de Farnesio, y de D<sup>a</sup> Inés Gonzalez Cordon, natural de Dastruna, hizo D. Nicolas sus estudios en el real sitio de S. Ildefonso (La Granja), en el colegio de jesuitas de Calatayud, y en la universidad de Valladolid, en que terminó su carrera de leyes; contrajo matrimonio con doña Isidora Cabo-Conde, nacida en

Aldeaseca, cerca de Arévalo, y fué nombrado ayuda de guarda-joyas de S. M.; instalado definitivamente en la corte, concurría con varios literatos á la fonda de San Sebastian, donde tenían alquilado un cuarto para celebrar sus reuniones; gozaba de excelente reputacion como abogado, y desempeñó tambien la cátedra de poética de San Isidro, hasta su muerte, acaecida en 14 de mayo de 1780 á la edad de 42 años; sus producciones son *La Petrimetra, Lucrecia, Hormesinda y Guzman el Bueno*; D. José Cadahalso, con su tragedia *D. Sancho Garcia*, D. José Clavija y Fajardo, con *La feria de Valdemoro, Andrómaca, Beltran en el serrallo* etc.; D. Pablo Olavide, caballero de la órden de Santiago, y oidor de la audiencia de Lima, con su comedia *El Desertor francés, Celmira é Hipermenestra*; el Exmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramirez, caballero de la militar órden de Alcántara y ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV, que vino al mundo en la villa de Jijon, principado de Asturias; el dia 5 de enero de 1744, siendo sus padres don Francisco Gregorio de Jovellanos, regidor y alférez mayor de dicha villa y doña Apolinaria Jove Ramirez, hija del marques de S. Estéban del Puerto; publicó Jovellanos *El delincuente honrado y Munuza*; D. Ignacio Lopez de Ayala con la *Numancia destruida*; D. Juan Lopez Sedano, con *El Misántropo y Jahel*; D. Antonio Razo, con *El Pródigo, El Caballero y La Dama, La Criada mas leal*, y otras; D. Tomas Sebastian y Latre, con *El Parecido, Progue y Filomena* etc.; Don Francisco Mariano Nifo, con *La casa de moda, El juicio de una muger hace al marido discreto* etc.; D. Joaquin de San Pedro, con *El Enfermo imaginario*; D. Vicente Antonio Garcia de la Huerta, que nació en Zafra, obispado de Badajoz, en 9 de marzo de 1734 y estudió en la universidad de Salamanca, contrayendo matrimonio en 10 de abril de 1747 con doña Gertrúdis Carrera y Larrea, natural de aquella ciudad; ocupó Garcia de la Huerta la brillante posicion de bibliotecario mayor de la real de esta corte, y de oficial de la secretaría de Estado; no le faltaron enemigos durante su vida, y aun despues de muerto en Madrid á 12 de marzo de 1787 en su casa sita en la calle del Lobo, núm. 25, le compusieron el siguiente burlesco epitafio, que se atribuye á Iriarte:

«De juicio sí, mas no de ingenio escaso,

»aquí Huerta el audaz descanso goza:

»dejó un puesto vacante en el Parnaso,

»y una jaula vacía en Zaragoza.»

Se deben á este literato las tragedias *Raquel y Agamenon vengado*; José Valles con *El mas temido andaluz, La Margarita*, etc.; Don Enrique Ramos, con *El Guzman*; D. Narciso Solano y Lobo, con las *Aventuras de Tequeli, Premios son venganzas de amor*, D. N. Mallo (que tal vez es errata por madama Abello) con la comedia

*Entre los riesgos de amor sostenerse con honor; D. Juan Manuel Martinez, con Gustavo Adolfo, Rey de Suecia; D. Antonio Rezano, con Acrisolalar el dolor con el mas filial amor; doña Isabel María Moran con su obra dramática Buen amante y buen amigo; D. Francisco Jares Maldonado, con Trunfos de lealtad y amor; N. N. Ripoll, con El antidoto de Grecia, Cegar al rigor del hierro etc.; D. Bruno Solo y Saldivar, con El parecido en el trono, Triunfo de Amor y lealtad, y otras; Don José Cumplido, con su produccion Al amor de la madre no hay efecto que le iguale; D. Bernardo Vicente Lobon y Carrillo con Tambien lidia una muger contra otra muger por celos; D. Manuel Fermin de Laviano, con La afrenta del Cid vengada, La suegra y la nuera etc.; D. Ramon Francisco de la Cruz Cano y Olmedilla, que nació en Madrid, y es uno de los escritores mas populares de España, se distinguió especialmente en los sainetes, de los cuales hay una buena coleccion en dos tomos, con discursos y observaciones de los señores D. Agustin Duran, D. Francisco Martinez de la Rosa, Signoreli, y don Juan Eugenio Hartzenbusch: sus trabajos mas señalados son El Manolo, La oposicion á cortejo, La casa de tócame Roque, La comedia de Maravillas; La embarazada ridicula, Los Payos en las Cortes, Inesilla la de Pinto, El por qué de las tertulias, El careo de los majos, Las castañeras picadas, Butibambas y mucibarrenas, El buñuelo, Los payos en el ensayo, y otros muchos.*

## Palma

— 24 DE FEBRERO. —

Santo de mañana.

† S. MATÍAS APÓSTOL Y STA. ERENA VIRGEN.

*San Matias fué natural de Belen y miembro de una familia distinguida de la tribu de Judá. Entre los discípulos de Jesucristo se distinguió por su celo, mereciendo ser elevado á la dignidad de apóstol en reemplazo del pérfido Júdas. Predicó el Evangelio en Judea donde murió apedreado, siendo sus santas reliquias trasladadas parte á Roma y parte á Tréveris.*

*Santa Erena padeció martirio en Africa por mantener la pureza de la fe cristiana, junto con los santos Donato, Justo y otros compañeros que participaron con ella de la palma y corona inmortal.*

## CULTOS.

MAÑANA LÚNES

En San Gerónimo, con motivo del jubileo, á las diez habrá misa solemne y sermón que pronunciará el Pro. D. Ignacio Ferrer, beneficiado en la Sta. Iglesia; y por la tarde á las cuatro y tres cuartos, despues de un rato de oracion mental, se practicará el devoto ejercicio de la Buena muerte, autorizando ambas funciones la augusta y real presencia de Jesucristo sacramentado.

## Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.—De Sevilla en 8 dias laud S. Cayetano, patron Bauzá.

De arribada vapor Mallorquin, capitan Balagner, 155 pasajeros.

De Barcelona en 2 dias javeque S. Sebastian, patron Bover, 2 pasajeros.

Dia 22.—De Sevilla en 7 dias laud S. Antonio, patron Compañy.

De Barcelona en 1 dia laud S. Francisco, pat. Casellas, 5 pasajeros.

Para Bona laud Soledad, pat. Lladó.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.—Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Balagner y los pasajeros.

Para Areñs laud María Luisa, pat. Saurí, 2 pasajeros.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 27 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. . . . . 6 duros.

Idem de proa. . . . . 5

Sobre cubierta. . . . . 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.



# SUPLEMENTO AL DIARIO DE PALMA

del domingo 24 de febrero de 1856.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 69 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 19 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Real decreto autorizando la presentacion á las cortes de un proyecto de ley relativo al establecimiento de los derechos de puertas.

Otro nombrando magistrado de Valencia durante la ausencia del titular D. Manuel Lassala, á D. Fernando Lopez de Roda, juez de Chinchilla.

Otro nombrando fiscal de la audiencia de Cáceres á D. Alberto Santias, antiguo juez de término.

Real orden autorizando á D. José Oriol y Bernadet para hacer los estudios de una línea de ferro-carril que partiendo de Grauollers pase por Sta. Coloma de Farnés y Olot.

Otra nombrando presidente y vocales del tribunal que ha de juzgar los bocetos del cuadro en que ha de consignarse la coronacion del poeta D. Manuel José Quintana, al duque de Rivas, á don Ramon Gil de la Cuadra, don Martin de los Heros, don Alejandro Oliván, don José Madrazo, don Cipriano Segundo Montesino, don Pedro Calvo Asensio, don Antonio Maria Esquivel, don Valcutin Cardero, don Carlos Ruiz Rivero y don Luis Ferrant.

Otra haciendo mencion honorífica de la milicia nacional de Sevilla por los servicios prestados durante la inundacion.

El anuncio de varias cátedras que se hallan vacantes.

Real decreto promoviendo á capitán general de la armada al teniente general D. Francisco Armero y Peñaranda.

El estado de las fincas vendidas y censos redimidos. Ascenden las primeras á 7,701 que hallándose tasadas en 88.990,312<sup>77</sup> han sido rematadas en 171.575,981<sup>71</sup> y las segundas á 7,260 por la suma de 27.400,550<sup>24</sup>.

Real orden circular á los gobernadores de provincia, disponiendo que todos los recursos é instancias que se dirijan por el ministerio de la gobernacion se remitan por conducto de aquellas autoridades, quienes las darán curso informándolas segun haya lugar.

Real orden suprimiendo los comisionados de apremio en el ramo de gobernacion, y que en su lugar se comine á los alcaldes y particulares cuando por incuria ó

negligencia no cumplieren con lo preceptuado por la autoridad con apremio diario en papel de multas.

Real orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* los estados de los títulos de la deuda que hayan servido como garantía de contratos, que hayan sido devueltos hasta la fecha y que fuesen recogidos por fenecimiento de contratos.

Real orden resolviendo la direccion general de aduanas que, siempre que se haya de citar alguna disposicion legislativa de la instruccion del ramo, se tenga presente la edicion aprobada por la real orden de 5 de setiembre de 1855.

Real orden dictando varias reglas para fomentar los reenganches para las provincias ultramarinas.

Otra para que no se distraiga al cuerpo de artillería de su servicio especial.

Otra sustituyendo la casaquilla de lienzo que reciben los reclutas al ingresar en los depósitos para Ultramar con la blusa de hilo listada que se usa en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

El movimiento del personal del ministerio de Gracia y Justicia.

La relacion de los derechos pasivos acordados por la junta del ramo en todo el mes de enero último.

Real decreto aprobando la instruccion para el cumplimiento de la ley de 3 de febrero de 1855 y el pliego de condiciones generales y modelo de tarifa para las empresas concesionarias de ferro-carriles del servicio general.

Inserta ademas el decreto referente al arreglo de correos.

Inserta una disposicion de la Junta consultiva de aranceles, en la que se hace constar la errata que se padeció en la impresion de los aranceles en la partida 630, cuando se fijó de 30 á 36 el derecho segun bandera sobre los fieltros de todas clases, en vez de 25 á 30 por 100 señalado en la edicion de 1852, la cual no ha sufrido reforma alguna en dicha parte.

Real orden comunicada al ministerio de hacienda, disponiendo se pague á los diocesanos las consignaciones que acrediten de la contribucion de inmuebles hasta fin del año último.

Inserta la relacion de los privilegios caducados por no haber cumplido con los requisitos que marca la ley para obtener la real cédula.

Real orden dictando reglas para que los interesados que tienen negocios pendientes en el ministerio de la Gobernacion no sean defraudados por algunos que titulándose agentes de negocios les estafen sumas considerables que suponen entregadas á los empleados.

Otra autorizando á los hijos menores de doña María del Carmen Otret y Cots para aprovechar las aguas del rio Llobregat, con el fin de aplicarlas al movimiento de un molino harinero.

## Estracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del dia 15.—Se abrió á la una y media, y fué aprobada el acta anterior. Envióse á la comision de aranceles la solicitud de D. Manuel de Gala sobre la industria de hierros. Entrándose en la órden del dia se aprobó sin discusion el dictámen que concedía una pension á doña María Angela Carballo. Procediéndose al debate sobre las bases de la ley electoral, presentó el señor Sancho una adicioual entre la 7ª y 8ª con varias disposiciones dirigidas á asegurar la mayor exactitud en la formacion de las listas electorales y la mayor verdad en las elecciones y en los escrutinios. El Sr. Sancho la defendió, tomándose en consideracion la enmienda. Habia un voto particular que reducía esta suma á seis millones y pico, y entrándose en su discusion le impugnó el señor Labrador, manifestando que si bien el pensamiento de las cortes era entrar en la reforma que proponia el voto, la cuestion era de tiempo y al tiempo no se debia sacrificar la justicia. Habiendo tomado parte en este debate los Sres. Gonzalez de la Vega, Avecilla, Sanchez Silva y ministro de Hacienda, fué tomado en consideracion por 99 votos contra 71.

Sesion del dia 14.—Se abrió á la una y media, y aprobada el acta anterior, los Sres. Pomés y Latorre pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion del voto particular del señor Gonzalez de la Vega. Entrándose en el órden del dia, que era el dictámen de la comision de bases electorales, se puso á discusion el voto particular del Sr. Navarro á la base 9ª que trata de las incompatibilidades. El señor Navarro establecia la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y todo empleo de la administracion pública provincial ó municipal ó de la real casa, con la sola escepcion de los ministros de la corona. Habiendo hablado en pro y en contra varios señores diputados, se puso á votacion dicho voto, desechándose por 116 votos contra 89. Continúa la sesion.

Sesion del 15.—Abierta á la una y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

El despacho ordinario no contiene ningun documento notable.

El señor ministro de Fomento sube á la tribuna y lee un proyecto de ley que no pudimos oír, pero que creemos es referente á ferrocarriles.

Entrando en la órden del dia, se lee un dictámen de comision, llamando al servicio de las armas 16,000 hombres, correspondientes á la quinta de este año. El señor marques de Albaida pide la palabra en contra: continúa en su peroracion.

Sesion del dia 16.—Abierta á la hora acostumbrada, se aprueba el acta de la anterior, y entrando en el despacho ordinario se da cuenta de varias peticiones relativas á la reforma de los aranceles, las cuales se ordena que pasen á la comision que entiende en el asunto.

El señor Gaston hace una pregunta al gobierno con motivo de ciertas diferencias ocurridas entre españoles y franceses en la frontera navarra, por no estar terminada todavía la cuestion de límites. Contesta satisfactoriamente el señor ministro de Estado, asegurando que el asunto de límites toca ya á su término, y que en el modo con que se resuelve queda muy beneficiado nuestro territorio.

Entrase en seguida en el exámen de peticiones, siendo la mas notable de las que se dá cuenta, hasta la hora de cerrar este alcance, una relativa á la concesion de ciertos terrenos al comun de Jerez de la Frontera, en la cual toman parte los señores Gonzalez de la Vega, Gonzalez (don Ambrosio), ministro de Fomento y Sanchez del Arco.

Sesion del 18.—Abierta á la hora acostumbrada, bajo la presidencia del señor Infante, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

El despacho ordinario nada ofrece de particular.

El señor ministro de la Gobernacion lee un proyec-

to de ley, concediendo una pension de diez reales diarios, á la familia del desgraciado guardia urbano, asesinado alevosamente dias atras en la Plazuela de Anton Martin.

Pasa á las secciones para nombramiento de comision.

Discútense las concesiones de varias pensiones una de ellas á la viuda del coronel Cassano, muerto en accion de guerra.

Esta pension se aprueba nominalmente.

Sesion del 19.—Abierta á la una y media de la tarde, fué leida y aprobada el acta del dia anterior.

En el despacho ordinario se da cuenta de una comunicacion del señor Bayarri (don Pascual), escusando su asistencia á la sesion.

Se mandan repartir entre los señores diputados varios ejemplares de una memoria dirigida al señor ministro de la Gobernacion por varios comerciantes, haciendo observaciones á la reforma de la Puerta del Sol.

La junta de comercio de la Cornua acude á las Cortes para que se desechen las bases 16 y 17 de la ley orgánica de tribunales.

Pasa á la comision de aranceles una esposicion de varios plateros y diamantistas haciendo observaciones á la reforma arancelaria.

Se da cuenta del dictámen de la comision encargada del informe sobre una esposicion de la diputacion provincial de Huesca, acerca de la pluralidad de beneficios eclesiásticos.

Entrando en la órden del dia, empieza la discusion sobre la ley de redencion de censos.

## NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 15 DE FEBRERO.

Es para todos evidente, dice anoche la *Revisita militar*, que los tiros concertados de todos los enemigos de la *Reina constitucional* y de la *constitucion de la monarquía española* van encaminados á derrocar de su puesto y de su influencia en el gobierno á la persona del general O'Donnell, empezando por debilitar y concluyendo por romper los lazos que desde la revolucion de julio vienen declarando la recíproca necesidad de su union con el duque de la Victoria. Consideramos este resultado, si por todos no se conjura de buena fé, como el punto de partida para la revolucion desbordada, despues de la cual solo se presenta una reaccion.

— En la *Nacion* de hoy aparece una carta de Paris, en la que es notable el siguiente párrafo:

—«Quiero hablar á Vdes. de lo que nos toca de cerca. La prensa comienza á impacientarse por el estado de la Península, que despues de 18 meses no ha hallado la fórmula pacífica de la revolucion. A pesar de que comprenden los franceses lo que son 5 años de interinidad ó desgobierno, no se dan cuenta de lo que pasa en ese hermoso pais, y temen que las oleadas revolucionarias avancen hácia el Pirineo. Se culpa á todo el mundo, pero no están en el secreto. La verdadera causa de lo que ahí pasa no se oculta al que recuerda otros dias semejantes y vé hoy en los boulevards á los mismos sujetos de entónces. Proyéctanse alianzas democrático-absolutistas, existen comités aqui que se relacionan con el agente de una casa poderosa

antes de julio por medio de correspondencias misteriosas, se libran crecidas sumas y se cuenta con algunos de esos pseudo-demócraticos que irán á la Vanguardia.»

—El general D. Fernando Fernandez de Córdoba presidente del ministerio de los tres dias de la revolucion de 1854, acaba de llegar á esta Corte.

—Se han fijado algunas proclamas subversivas en la madrugada del lunes. Las autoridades tenían noticias que con motivo del baile de piñata se pensaba por algunos en cierta intentona.

—Todos los periódicos progresistas sin excepcion, vienen proclamando la necesidad de la union entre los generales Espartero y O'Donnell. La *Iberia*, la *Nacion* las *Novedades*, las *Cortes*, y el *Clamor Público* están conformes en que esta union es indispensable para el sostenimiento de la situacion y el orden.

—Un singularísimo fenómeno ha sido observado en Bizanos (provincias Vascongadas) cuyo suceso lo refiere de este modo un testigo ocular:

«El 9 del corriente á las 2 y 25 minutos me hallaba en medio del Puente largo (barrio que pertenece al valle de Bas Ossan) cerca del camino de Molaas. Una detonacion semejante á la de un fusil de grueso calibre se dejó oír en el zenit, seguida dos segundos despues de otra igual detonacion, de otra un segundo mas tarde, de otra cuarta, y en fin proseguidas de otra multitud que nos causó el efecto de un redoble de tambores que huia hácia el sol. El ruido cesó insensiblemente y no duró arriba de un minuto. Nos hallábamos reunidos doce personas entre hombres y mujeres y quedamos completamente estupefactos, sin poder atribuir á las nubes este suceso porque el cielo se hallaba completamente despejado.»

Y para nosotros, dice un periódico de aquellas provincias, no es esto lo curioso sino que el mismo ruido se dejó oír en las costas de Gau, Turangon y Gelos, causando tal espanto á los aldeanos que laboreaban aquellas tierras, segun dice un periódico, que precipitadamente se prostraron de rodillas rogando á Dios como en un urgentísimo peligro.

*Idem 15.*

La *Iberia* dice saber el origen del artículo la *Patrie* en que se amenaza á España hasta cierto punto con una segunda intorvencion.

—S. A. R. la princesa de Asturias iba ayer tarde en carruaje por las platerías en ocasion que pasaba el Viático. S. A. mando espontáneamente detener el coche, bajó porque subiera el sacerdote, se hincó de rodillas, y siguió hasta palacio en otro carruaje, en tanto que el que hasta allí la habia conducido, se dirigió á casa del enfermo.

—La condesa del Montijo y la duquesa de Alba son esperadas á fines de este mes en Paris para asistir al parto de la Emperatriz que se calcu-

la tendrá lugar del 15 al 20 de marzo en el palacio de las Tullerías.

*Idem 16.*

Anteayer ha llegado á esta Corte, creemos que de paso para las provincias Vascongadas, á donde ha sido destinado de segundo cabo, el general D. Antonio Garrigó.

—Nuestros lectores recordarán que ayer les dimos cuenta de lo que hizo S. A. R., la escelsa heredera del trono, al encontrar cerca de Platerías, entre los arcos de la calle Mayor, el Viático que de la iglesia de Santiago se llevaba á una pobre enferma. Pues bien, á las pocas horas apareció en la mísera vivienda de la desgraciada jóven, que apenas cuenta diez y seis años, un gefe de palacio á enterarse, de parte de SS. MM., del estado de la misma, dejando una limosna de 1,000 reales, y ofreciendo ademas todos los ausilios que pudiera necesitar en su dolencia.

—Un artículo de la *Estrella* denunciado por contener varios párrafos que se consideraron ofensivos al actual señor ministro de la Gobernacion, ha sido declarado sujeto á formacion, de causa.

—Cartas de Puerto Rico, que alcanzan hasta el 11 de enero dicen que el cólera se estiende por toda la isla, haciendo horrosos estragos, y que las gentes están atemorizadas, porque es la primera vez que experimentan el cruel azote.

—El número de la *Soberania* en que ayer se censuraba el resultado que ha tenido en las Cortes la cuestion de incompatibilidades, ha sido denunciado.

*Idem 18.*

Ya ha sido fallada en consejo de guerra la causa formada sobre la mala calidad de las maderas recibidas en el arsenal del Ferrol y que han servido para la construccion del vapor *Narvaez* y otros buques, y el gobierno solo espera que el Supremo Tribunal de Guerra y Marina emita su dictámen sobre el asunto, puesto que con arreglo á ordenanza esta corporacion es la que ha de proponer la resolucio: esto, y los resultados que arrojen las actuaciones que se siguen en el dia esclarecerán los hechos y el origen y causas de lo que todos lamentamos.

—En Tolosa deben reunirse dentro de pocos dias las autoridades forales de Guipúzcoa para tratar de la marcha que deben seguir con motivo de la Real orden sobre desamortizacion. Hay quien cree que tal vez se anticipen las Juntas generales ordinarias del pais para tratar del mismo asunto.

—Vergara será probablemente el punto donde se reunan las Diputaciones forales de las provincias hermanas para tratar de la desamortizacion.

—Está asegurado completamente el pago general de la mensualidad del mes de febrero á todas las clases activas y pasivas.

—Con razon ó sin ella, se habla mucho en Madrid de que en breve deben reunirse en Paris,

en una especie de Congreso, los hombres mas importantes del partido moderado. Las *Novedades* dice que el señor Pidal ha pedido pasaporte para Paris y que tambien piense pedirlo muy en breve para el mismo punto el señor Gonzalez Bravo.

— Se asegura que el gabinete hará cuestion de existencia para él la aprobacion del plan de Hacienda del señor Santa Cruz, en el que sin embargo permitirá que se introduzcan todas aquellas alteraciones que sin variar el pensamiento lo hagan ménos oneroso á los pueblos y faciliten la recaudacion de la contribucion iudirecta.

— Se desmiente la salida del señor Cardero del gobierno civil de Madrid.

### Partes telegráficas particulares.

Madrid, mártes, 19 de febrero.

Prepárase la impresion de la informacion parlamentaria sobre Aranceles, y despues el dictámen de la comision en que la mayoría acepta las bases del proyecto protegiendo la industria y estableciendo un plazo para la duracion de los derechos protectores.

Madrid, miércoles, 20 de febrero.

La Sociedad del Crédito moviliario se ha quedado hoy la construccion del ferrocarril de Valladolid á Búrgos por la mitad de la subvencion ofrecida.

Mañana sancionará S. M. la Reina la ley referente á la Sociedad catalana general de Crédito.

Madrid, juéves, 21 de febrero.

Han llegado á Madrid los comisionados de la Sociedad Gran Central para concurrir á la subasta del ferrocarril de Zaragoza.

Las Cortes han decidido el nombramiento de una comision para el exámen del contrato de 28 millones hecho por el señor Bruil.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 17 de febrero, por la mañana.

De una correspondencia particular de Paris que publica el *Mensagero del Mediodia*, fechada el 15 de febrero, tomamos lo siguiente:

«Refiérese que hablando el Emperador dos dias atrás con un diplomático de alta categoría, decia que cada punto de los preliminares habia sido tan precisado, tan claramente definido, que no habia lugar para que se tomara iniciativa alguna en el seno de las conferencias. Estas palabras esplican que nada se ha olvidado ni se olvidará para imprimir á las deliberaciones del Congreso la marcha mas rápida posible.—Al efecto se ha convenido que se formarían tantas comisiones como puntos hay de discusion, debiendo componerse cada una de estas comisiones de dos ó tres plenipotenciarios. Así es que habrá una comision encargada de tratar de la cuestion del mar Negro, otra de la del Danubio, etc. Las comisiones presentarán sus informes separadamente, y la conferencia votará sobre las conclusiones que se deduzcan de cada informe.

Idem 19.

Escriben de Viena con fecha 15 de febrero á la *Gaceta de Breslau*:

«Nuestra jóven Emperatriz esperiméntó ayer un nuevo accidente que felizmente no tuvo consecuencias deplorables. El eje del coche en que se encontraba S. M. se rompió y fué preciso que la Emperatriz se apease. Es la segunda vez que esto sucede de poco tiempo á esta parte, y el Emperador ha mandado castigar severamente á los encargados de este servicio por su negligencia.»

— El *Africa*, llegado ayer á Liverpool, trae la noticia de la eleccion del presidente del Congreso de los Estados-Unidos, en virtud de mayoría relativa.

El último escrutinio, que tuvo lugar el 2, dió el siguiente resultado: Banks 105 votos, Aiken 100, Skattering, 15. Despues de la proclamacion del resultado y de haber anunciado los escrutadores que M. Banks quedaba elegido presidente, se suscitaron objeciones por los know-nothing contra la ilegalidad de la eleccion, en virtud de lo cual se propuso y adoptó, á pesar de la oposicion de 59 individuos, una resolucion que tiende á hacer responsable á la Cámara de este acto. El 4 del corriente prestaron los miembros de la misma el juramento acostumbrado.

Las noticias de la Habana son del 28 de enero y anuncian tan solo que habia en aquel puerto dos fragatas de guerra francesas y ningun buque de la armada inglesa.

Paris, juéves, 21 de enero.

Berlin 20.—El conde Orloff ha llegado esta mañana. M. de Manteuffel ha declarado á la comision de presupuestos que la perspectiva de paz es en extremo favorable; pero que como las potencias beligerantes continúan su armamento, la Prusia se ve igualmente obligada á continuar el suyo.

Madrid 20.—3 p. c., 58-50.—Diferida, 24-5.

Idem 21.—3 p. c., 58-50.—Diferida, 24.—Suben.

Paris 21.—3 p. c., 72-65.—4 1/2. 96,—3 p. c. español, 58.—Diferida, 24.

Londres 21.—Consolidados, 90 7/8.—91, 91 1/4.—91 3/8.

## Palma

24 DE FEBRERO.

Con mucho gusto trasladamos lo siguiente, que leemos en la *Iberia* del dia 19 del actual:

«El general Garrigó, vuelve de segundo cabo á las islas Baleares, y á Vitoria irá ó Villalobos ó el brigadier Gomez, segundo cabo de Navarra.»

Escusado es manifestar á nuestros lectores lo grata que nos ha sido tal noticia, tanto mas cuanto que en el corto tiempo que ha estado al frente del Gobierno militar de esta plaza tan benemérito gefe, han podido admirar en él mas de una vez todos los baleares sin distincion de opiniones, las virtudes que adornan su noble, leal y simpático corazon.



## EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 27 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa . . . . . 3 duros.

Idem de proa . . . . . 2

Sobre cubierta . . . . . 1

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.